



¿Saben qué es la política pública distrital de transparencia, integridad y no tolerancia con la corrupción?

Está encaminada a involucrar el sector público, el sector privado y la ciudadanía, para que desarrollen y participen en acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades institucionales, sobre prevención y mitigación de prácticas corruptas, generadas a causa de las debilidades identificadas en gestión administrativa y lucha contra la corrupción.



¿Qué acciones puedes llevar a cabo en el IPES para promover la no tolerancia con la corrupción?

Las personas conforman las empresas, por tanto, el talento humano es el principal elemento para poder consolidar una cultura organizacional e íntegra que les permita a las empresas cumplir con los requerimientos legales y destacarse por su desempeño ético y responsable para con la sociedad. Con el fin de promover prácticas de no tolerancia con la corrupción, se pueden llevar a cabo varias estrategias en las organizaciones, entre las cuales se encuentran:

Como vendedor, vendedora y comerciante de las Plazas Distritales de Mercado. tienes el compromiso con la sociedad de aportar positivamente al desarrollo social, ambiental y económico de la ciudad. Por eso, haz que tu negocio refleje transparencia y legalidad.

1. Tener un sistema accesible para la consulta de información relevante de la empresa dirigido a partes interesadas: clientes, proveedores, estado y sociedad en general.
2. Diseñar e implementar el gobierno corporativo como buena práctica empresarial desde los componentes ético, legal y comercial.
3. Monitorear, evaluar y hacer seguimiento de las iniciativas los proyectos de transparencia e Integridad que la empresa diseñe e implemente.
4. Diseñar un programa de capacitación para empleados de todos los niveles, en temas de transparencia, integridad y no tolerancia con la corrupción.
5. Participar en iniciativas sobre transparencia y no tolerancia con la corrupción, promovidas por entidades estatales y dirigidas a las entidades distritales, por ejemplo: *Transparencia por Colombia*.
6. Aunar sinergias con instituciones educativas para propiciar espacios que promuevan la transferencia de conocimiento y el fortalecimiento de capacidades organizacionales para combatir la corrupción en las entidades a nivel distrital.
7. Implementar o mejorar el sistema de gestión de la entidad, basándose en principios y procedimientos que determinen el curso de las acciones frente a situaciones anti-éticas o de corrupción.
8. Desarrollar auditorías sin restricción a todos los miembros de la entidad, identificando cómo funcionan los procesos, de qué manera se gestiona la información y cuáles son las prácticas y cultura del equipo de trabajo.